



SG-106

Santiago de Cali, veintisiete (27) de febrero de 2026.

Señores

ACCIONISTAS

Colombina S.A.

La Junta Directiva celebrada el veintidós (22) de enero de 2026, solicitó al Representante Legal convocar la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COLOMBINA S.A. para el día martes veinticuatro (24) de marzo de 2026 a las 10:00 a.m. en la Sala de Juntas de sus dependencias ubicadas en el Corregimiento de La Paila, municipio de Zarzal (Valle del Cauca) a una reunión mixta, pues quienes no puedan asistir de manera presencial, podrán hacerlo por videoconferencia. Con el siguiente Orden del Día:

- 1°. Verificación del quórum.
- 2°. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 3°. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4°. Lectura y aprobación del Informe Especial y de Gestión de la Junta Directiva, del Presidente Ejecutivo del Grupo Empresarial Colombina, el Gerente General por el ejercicio del año 2025.
- 5°. Informe de Gobierno Corporativo 2025.
- 6°. Estudio y aprobación de los Estados Financieros, consolidados y separados por el ejercicio terminado al treinta y uno (31) de diciembre de 2025.
- 7°. Dictamen del Revisor Fiscal.
- 8°. Proyecto de distribución de utilidades.
- 9°. Elección de la Junta Directiva y asignación de honorarios.
- 10°. Elección del Revisor Fiscal, su suplente y aprobación de la partida de recursos para su gestión.
- 11°. Autorización de la donación a la Fundación Colombina y a otras entidades.
- 12°. Receso para la redacción del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
- 13°. Reanudación de la Asamblea para considerar el Acta de la reunión.

Los documentos que ordenan la ley y los estatutos para el ejercicio del derecho de inspección estarán a disposición de los accionistas, desde el dos (02) de marzo hasta el día de la reunión, en el horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., en las oficinas del domicilio social ubicadas en el Corregimiento de La Paila, municipio de Zarzal (Valle del Cauca).

En virtud de lo contemplado en el Decreto 398 del trece (13) de marzo de 2020, que regla aspectos con relación a las reuniones no presenciales, se ha adoptado la determinación de llevar a cabo una Asamblea Mixta; es decir, que quienes así lo deseen y lo manifiesten expresamente ante la Administración de la Compañía, podrán asistir a la sesión del próximo veinticuatro (24) de marzo de 2026 por medios virtuales. Para este efecto, quienes no puedan o no deseen asistir físicamente a la Asamblea, deberán enviar una comunicación dirigida al correo hmejia@colombina.com, en el que indiquen su intención de participar por medios virtuales en la reunión, y adicionalmente, informen una dirección de correo electrónico a la que se les enviará un instructivo de conexión remota que facilitará el acceso a la sesión correspondiente, a través de videoconferencia por la plataforma "Teams". Se recomienda a los accionistas contar con conexión y capacidad de internet idónea para su correcta participación en la reunión, en caso de que decida hacerlo de manera virtual. Igualmente, se sugiere iniciar la conexión con al menos treinta (30) minutos de anticipación a la hora indicada. Días antes de la fecha informada de la reunión, se le enviarán las instrucciones de conexión correspondientes.

En caso de no poder asistir personal o virtualmente a la reunión, podrá hacerse representar mediante poder otorgado por escrito y dirigido a la Compañía de acuerdo con lo consagrado en el artículo 184 del Código de Comercio (subrogado por el artículo 18 de la Ley 222 de 1995). En todo caso, para la representación de los accionistas se dará estricto cumplimiento a la Resolución 0116 del veintisiete (27) de febrero de 2002, emitida por la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera) y a lo consagrado en el Código de Buen Gobierno Corporativo de la Compañía, con el fin de prevenir práctica ilegales, no autorizadas o inseguras.



Se recuerda que en virtud del artículo 185 del Código de Comercio, salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de la Compañía, no podrán representar en las reuniones de la Asamblea acciones distintas de las propias, ni sustituir los poderes que se les confieran.

Anexos:

1. Formato de poder, el cual también puede ser consultado en la página web corporativa, en el enlace inversionistas – accionistas – formatos de poder.
2. Protocolo para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas 2026.

Cordialmente

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Alfredo Fernández de Soto Saavedra", written over a faint, stylized graphic element.

ALFREDO FERNÁNDEZ DE SOTO SAAVEDRA
Representante Legal
COLOMBINA S.A.